

Detección del consumo indebido de drogas en adultos y adolescentes

El Equipo de Trabajo de Servicios Preventivos de los EE. UU. (US Preventive Services Task Force, USPSTF) ha publicado recientemente recomendaciones acerca de la detección del consumo indebido de drogas en adultos y adolescentes.

¿Qué es el consumo indebido de drogas?

El consumo indebido de drogas se refiere al consumo de drogas ilegales o al consumo indebido de medicamentos con receta o productos domésticos. Las drogas ilegales incluyen cocaína, heroína y alucinógenos (como LSD). Los medicamentos con receta incluyen sedantes (como benzodiazepinas), opioides y estimulantes. Los productos domésticos incluyen pegamentos, solventes y gasolina. El alcohol y el tabaco no se consideran drogas para los fines de esta recomendación, pero son ilegales para las personas menores de edad.

El consumo de drogas está relacionado con conductas riesgosas que provocan daños que causan lesiones y muerte, violencia, comportamientos sexuales no seguros y problemas de salud mental a largo plazo. También existe el riesgo de muerte debido a la sobredosis. El tratamiento de los trastornos por el consumo de drogas incluye tanto medicamentos como una terapia conductual y asesoramiento.

¿Cómo se realiza la detección del consumo indebido de drogas?

A menudo, un médico de atención primaria formula una pregunta simple, cuya respuesta es sí o no, sobre el consumo de drogas durante las visitas de bienestar. Para los fines de los estudios clínicos, se utilizan cuestionarios más detallados. Algunos ejemplos son el Breve cuestionario sobre el consumo de tabaco, alcohol y otros fármacos (Brief Screener for Tobacco, Alcohol, and Other Drugs, BSTAD), la Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test, ASSIST) y la detección del Consumo de tabaco, alcohol, medicamentos con receta y otras sustancias (Tobacco, Alcohol, Prescription Medication, and Other Substance Use, TAPS). Estos cuestionarios no están destinados a diagnosticar un trastorno por el consumo de drogas, por lo que las personas que notifiquen un consumo indebido de drogas deben ser derivadas para una evaluación adicional.

¿Cuál es la población que se considera para la detección del consumo indebido de drogas?

Esta recomendación se aplica a adultos de 18 años o más y a adolescentes entre 12 y 17 años que no tengan un diagnóstico actual de trastornos por el consumo de drogas.

¿Cuáles son los beneficios y daños potenciales de la detección de un consumo indebido de drogas?

El posible beneficio de la detección de un consumo indebido de drogas es reducir los resultados negativos sociales, legales o de salud relacionados con el consumo de drogas. Ningún estudio ha analizado directamente los efectos de la detección en estos resultados. En el caso de los adultos, hay evidencias suficientes de que los cuestionarios de detección son capaces de detectar con exactitud los trastornos del consumo de drogas y que el tratamiento de estos trastornos con medicamentos y/o psicoterapia puede

Detección del consumo indebido de drogas en adultos y adolescentes

El consumo indebido de drogas puede incluir drogas ilegales, medicamentos con receta o sustancias domésticas.



Población

Adultos de 18 años o más y adolescentes entre 12 y 17 años que no tengan un diagnóstico actual de trastornos por el consumo de drogas



Recomendación del USPSTF

El USPSTF recomienda la detección haciendo preguntas sobre el consumo indebido de drogas en adultos de 18 años o más, cuando se puedan ofrecer los servicios para un diagnóstico preciso, un tratamiento eficaz y una atención adecuada o puedan ser derivados para recibir estos servicios.



En cuanto a los adolescentes, el USPSTF llegó a la conclusión de que la evidencia actual no es suficiente para evaluar la comparación de beneficios y daños de la detección del consumo indebido de drogas.

reducir el consumo de drogas, así como la recidiva. Hay pocos datos disponibles para los adolescentes. Los posibles daños incluyen el estigma de estar etiquetado como consumidor de droga, así como los efectos secundarios de los medicamentos utilizados para tratar los trastornos del consumo de drogas. En adolescentes, existe incertidumbre sobre cómo algunos de estos medicamentos pueden afectar al desarrollo del cerebro.

¿Cuán enfática es la recomendación de la detección del consumo indebido de drogas?

El USPSTF concluye con certeza moderada que la detección del consumo indebido de drogas en adultos tiene un beneficio neto moderado cuando se ofrecen otros servicios para continuar con la atención y el tratamiento. En adolescentes, no se puede determinar la comparación de beneficios y perjuicios.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Equipo de Trabajo de Servicios Preventivos de los EE. UU.
<https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/uspstf/recommendation/drug-use-in-adolescents-and-adults-including-pregnant-women-screening>

Para encontrar esta y otras Hojas para el paciente de JAMA, visite la colección para pacientes en jamanetworkpatientpages.com.

Autor: Dra. Jill Jin, MPH

Divulgaciones relacionadas con conflictos de interés: no se informan.

Fuente: Equipo de Trabajo de Servicios Preventivos de los EE. UU. (US Preventive Services Task Force) Detección del consumo indebido de drogas: Declaración de recomendación del Equipo de Trabajo de Servicios Preventivos de los EE. UU. (Screening for unhealthy drug use: US Preventive Services Task Force recommendation statement). *JAMA*. Publicado el 9 de junio de 2020. doi:10.1001/jama.2020.8020

La hoja para el paciente de JAMA es un servicio público de JAMA. La información y las recomendaciones que aparecen en esta hoja son adecuadas en la mayoría de los casos, pero no reemplazan el diagnóstico médico. Para obtener información específica relacionada con su afección médica personal, JAMA le sugiere que consulte a su médico. Los médicos y otros profesionales de atención médica pueden fotocopiar esta hoja con fines no comerciales para compartirla con los pacientes. Para comprar reimpresiones en grandes cantidades, envíe un correo electrónico a reprints@jamanetwork.com.